



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2000.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2000, las horas extras que realizará la auxiliar de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señora Stella Maris Pretti, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION